

Atribuciones Sub Secretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos

¡Educación para la Vida!



2022



PH.d EDITH MARISELA FIGUEROA
Sub-Secretaria de Asuntos
Técnico-Pedagógicos.

Mensaje del Director(a)

Es motivo de mucha complacencia saludarles y a la vez aprovechar este medio de información para dar a conocer a todos nuestro trabajo, el cual procuramos hacerlo con responsabilidad, pues nos impulsa el deber y el respeto a nuestra institución y al Gobierno de la Presidenta Iris Xiomara Castro. Para mí la transparencia es un valor que se manifiesta en nuestra conducta a través de las acciones que desempeñamos como servidores públicos, además de ser un deber, ya que estamos llamados a brindar información relacionada con las actividades de carácter académico y administrativo que realizamos en el campo educativo. Considero firmemente que nuestros conciudadanos tienen el derecho de conocer en qué y cómo se invierte sus recursos y como parte de la Secretaria de Educación estamos obligados a crear confianza en la sociedad que formamos, específicamente, en nuestros educandos como ciudadanos responsables y participativos, de manera que ser transparente también es hacer patria.

► Misión y Visión

Misión

Somos la Institución del Estado, rectora de políticas educativas; que ofrecen servicios educativos de calidad, con sentido equitativo y humanísticos a niña, niños, jóvenes y adultos, en los niveles educativos de pre-básica, básica y media, para la formación del talento humano y el fomento de valores que contribuyan al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo económico, científico, tecnológico, social y cultural.

Visión

En el año 2022, la Secretaría de Educación será una institución con liderazgo, con un sistema incluyente articulado y competitivo, que ofrece servicios de calidad; reconocida nacional e internacionalmente y que constituye el eje fundamental del desarrollo de la nación.

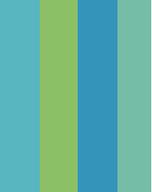


► Atribuciones

Los Subsecretarios son los colaboradores inmediatos de los Secretarios de Estado, siendo responsables de las funciones a su cargo y de la coordinación de las áreas sustantivas que les están atribuidas, de acuerdo con la estructura administrativa prevista en el presente Reglamento; tienen, además, las siguientes atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes.
- Sustituir al Secretario de Estado, en caso de ausencia o de impedimento legal, observando en su caso el orden que aquél determine;
- Proponer al Secretario de Estado las políticas para el área de su competencia y velar por su ejecución;
- Coordinar y supervisar la ejecución de programas especiales que impulse y promueva el Secretario de Estado;
- Informar al Secretario de Estado de los asuntos sometidos a su conocimiento;





► Atribuciones

- Velar por que sus acciones sean compatibles con las de las otras Subsecretarías y coordinar con éstas los asuntos de interés compartido;
- Coordinar y supervisar la actividad de las Direcciones Generales u otras dependencias que les estén adscritas;
- Someter al Secretario de Estado los anteproyectos de iniciativas de ley o de decretos, así como los anteproyectos de reglamento y de acuerdo en los asuntos de competencia;
- Hacer estudios sobre la organización de las unidades administrativas de su dependencia y proponer las medidas de racionalización que procedan;
- Resolver los asuntos que les delegue el Secretario de Estado;
- Las demás previstas en las leyes y el presente Reglamento.



▶ Principales Funciones

- Establecer la política y las estrategias de aplicación del Diseño del Currículo
- Nacional desde la Educación Pre básica hasta el Nivel Medio.
- Definir los lineamientos estratégicos para la ampliación de cobertura de los diferentes niveles del Sistema Educativo.
- Asegurar el establecimiento y funcionamiento eficiente de programas de calidad para la Formación Inicial y Permanente de Docentes.
- Desarrollo y dotación de Tecnología Educativa a nivel nacional en los centros educativos u otros espacios académicos.
- Coordinar los Sistemas de Evaluación de la Calidad Educativa a nivel nacional y la participación en eventos internacionales de Evaluación Educativa.
- Coordinar con otras instituciones u organizaciones nacionales e internacionales la realización de intercambios académicos donde intervienen estudiantes, docentes y autoridades a nivel nacional.
- Coordinar con Direcciones Departamentales, Distritales y Centros Educativos, las estrategias de Cobertura con Calidad en la educación nacional.

